



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO,S.L., 2 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 1083/2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor de Medio Ambiente (COAMA) de la Villa de Merlo fue creado por la Ordenanza 487-HCD-1992 y su funcionamiento ha sido reglamentado por el Decreto 032-IM-2019.

Que mediante RD N°52/2024 se protocolizó la participación del docente Lic. Pablo Elías RONCAL como titular y de la docente Dra. Carolina Isabel GUERRA NAVARRO, como suplente, en representación de la Facultad de Turismo y Urbanismo ante el COAMA, a propuesta de los Departamentos de Turismo y de Aromáticas y Jardinería respectivamente.

Que mediante RD N°292/2025 se aceptó la renuncia presentada por el docente Pablo Roncal a la representación de la FTU ante el COAMA.

Que mediante el expediente de referencia la Secretaría de Extensión y Vinculación informa la propuesta de representante del COAMA por el Departamento de Turismo.

Que según consta en Acta a fs. 4 quedará designada como titular la docente Carolina Isabel GUERRA NAVARRO que ya viene desempeñándose en dicho Consejo, y la docente Mariana Paula RIPOLL, en carácter de suplente.

Que corresponde protocolizar la participación de las docentes mencionadas precedentemente como representantes de la FTU ante el COAMA.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la participación de la docente Dra. Carolina Isabel GUERRA NAVARRO, DNI:27.272.320, como titular y de la docente Lic. Mariana Paula RIPOLL, DNI: 22.824.290, como suplente, en representación de la Facultad de Turismo y Urbanismo ante el Consejo Asesor de Medio Ambiente (COAMA) de la Villa de Merlo.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la RD N°52/2024.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



AG
FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretaria de Extensión y Vinculación, Mónica del Valle Torrez.

Hoja de firmas